ANEXO No.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá, D. C., 24 DE OCTUBRE DE 2024

Señores
SECRETARÍA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE
Ciudad

Proceso de Contratación - SCRD-MIC-37-2024

ALEXANDER GOMEZ RUIZ, identificado como aparece al pie de mi firma, CC 11223864 OBRANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE AGR360 SAS manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No. SCRD-MIC-37-2024.

3. Nos comprometemos y obligamos con la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte a aunar esfuerzos para preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en el trámite y participación del presente proceso de selección de contratistas, y de ser adjudicatario, durante la suscripción y ejecución del contrato, y posterior a la terminación del mismo, en el marco de los principios y norma constitucionales y en especial, en lo dispuesto en el Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011”Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública”, y artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020.

4. Nos comprometemos a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con la propuesta o contrato que suscriba con ocasión del proceso de selección, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre.

5. Dar aviso inmediato a la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte o autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas por los interesados o proponentes a los funcionarios públicos que intervengan de manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.

6. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección No. SCRD-MIC-37-2024, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

7. No incurrir en falsedad o alteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección; y, demás actos o conductas que prohíbe la Constitución la ley y el reglamento.

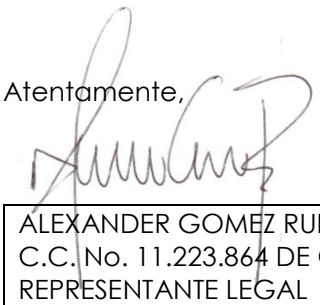
8. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación No. SCRD-MIC-37-2024, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

9. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

10. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 24 días del mes de OCTUBRE de 2024.

Atentamente,



ALEXANDER GOMEZ RUIZ C.C. No. 11.223.864 DE GIRARDOT REPRESENTANTE LEGAL AGR360 SAS NIT. 901.827.478-5	CR. 77 8 41 CEL. 3113148134 MAS@AGR360.CO BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA